



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 045/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Qué, la Unidad Educativa “Petrolera II” fue fundada el 25 de febrero de 1995 con la firme intención de cubrir la creciente demanda de la población estudiantil en la ciudad de Riberalta del Departamento del Beni, desarrollándose en el marco de las normas y leyes educativas que rigen en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la Unidad Educativa “Petrolera II” desarrolla un modelo Sociocomunitario Productivo impulsando la construcción de Huertos y la Producción de Hortalizas, poniendo en práctica los cuatro momentos metodológicos: Práctica Teoría, Valoración y Producción que la Ley N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” establece.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidades Educativas N° 025992 de fecha 11 de junio de 2007, Certifica que la Unidad Educativa “Petrolera II” pertenece al área curricular de educación formal, que es de dependencia fiscal o estatal y funciona con los niveles Primaria y Secundaria en el Distrito Educativo de Riberalta del Departamento del Beni.

Que, la Unidad Educativa “Petrolera II” en el transcurso de los años fue creciendo paulatinamente tanto en infraestructura como en matrícula escolar, otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia, logrando prestigio en la ciudad de Riberalta.

Que, la Unidad Educativa “Petrolera II” por su invaluable apoyo a la educación, en mérito a su compromiso y crecimiento a lo largo de su vida Institucional es merecedora de un justo homenaje.

**POR TANTO,**


La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Unidad Educativa “Petrolera II”**, de la ciudad de Riberalta del Departamento del Beni, al conmemorar sus veintitrés años de vida institucional al servicio de la educación boliviana, aportando de esa manera con el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**